SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, M. EN C. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, EL SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, ING. MANUEL ORTIZ GARCÍA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, L.C.P. Y A.P. ALEJANDRO GERMÁN HINOJOSA VELASCO Y DE LA SECRETARIA DE TURISMO, M. EN D.F. ROSALINDA ELIZABETH BENÍTEZ GONZÁLEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- 2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
- 3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
- 4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los "Programas sujetos a Reglas de Operación" determinados en el Presupuesto.
- **5.** Que la Meta Nacional IV "México Próspero" en el apartado denominado "Sector turístico" del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.
- 6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018 establece en su "Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística", que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.
 - Para tal efecto, determina como "Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino".

- 7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:
 - Objetivo General:

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

- Objetivos Específicos:
 - a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
- 8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
 - a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
- 9. Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 17 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
- 10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- 1.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- I.3 Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

- 1.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 1.5 Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- 1.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- II.1 En términos de los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 65, 77 fracciones XXIII y XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México; con la comparecencia del Secretario General de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 80 de la misma Constitución, así como en el 3, 7, 15, 19 fracción I, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, y demás disposiciones locales aplicables, por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.
- II.3 El M. en D. Erasto Martínez Rojas en su carácter de Secretario de Finanzas, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción III, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, 2, 6 y 7 fracciones V, XXXV y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.4 El Ing. Manuel Ortiz García en su carácter de Secretario del Agua y Obra Pública del Estado de México, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción IX y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México y 5 y 6 fracciones VII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Obra Pública del Estado Libre y Soberano de México conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio
- II.5 La M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, en su carácter de Secretaria de Turismo, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción XII y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, 5 y 6 fracciones IX y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado Libre y Soberano de México, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6 El L.C.P. y A.P. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, en su carácter de Secretario de la Contraloría, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción XIV y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, y 9 y 10 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado Libre y Soberano de México, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.7 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de México para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán

desarrollados con los recursos a que se refiere el presente Convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.

II.8 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle Lerdo Poniente número 300, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- **III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 65, 77, fracciones XXIII, XXXVIII y XLVII y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 7, 15 y 19 fracciones I, III, IX, XII y XIV, 20, 21, 23, 24, 35, 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México; 50, fracción III de la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de México, 5 y 6 fracciones XV y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México; 5 y 6 fracciones IX y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado Libre y Soberano de México, y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y Servicios	2a. Etapa del Entorno Cultural Tiro Norte	\$1′750,000.00
2	Equipamiento Turístico	Plaza Gastronómica y Artesanal en El Oro	\$2′500,000.00
3	Equipamiento Turístico	Alternativas Turísticas Sustentables El Mogote, Municipio de El Oro	\$1′000,000.00
4	Infraestructura y Servicios	Conversión de la Red de Distribución eléctrica aérea a subterránea – 2a. Etapa	\$5′000,000.00
5	Infraestructura y Servicios	Rescate y Remodelación de fachadas del Centro Histórico, en Metepec.	\$6´250,000.00
6	Equipamiento Turístico	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural. Puerta 3, en San Juan Teotihuacán.	\$3′000,000.00
7	Equipamiento Turístico	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural. Colindancia con San Martín de las Pirámides.	\$3′000,000.00
8	Equipamiento Turístico	Parque Ecoturístico Presa de La Concepción	\$1′500,000.00
9	Equipamiento Turístico	Teatro del Pueblo, en Tepotzotlán	\$2′000,000.00

10	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación de la Plaza Cívica del Centro Histórico de Malinalco.	\$3′500,000.00
11	Infraestructura y Servicios	Proyecto de Fortalecimiento del Destino Turístico (Teotihuacán-Nopaltepec).	\$1′500,000.00
12	Equipamiento Turístico	2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en Municipios de la Ruta de Sor Juana. (Ayapango)	\$2′000,000.00
13	Infraestructura y Servicios	2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en Municipios de la Ruta de Sor Juana. (Tlalmanalco)	\$2′000,000.00
14	Equipamiento Turístico	Rehabilitación del Tren Escénico de vapor y Puente del Ferrocarril, en Tepetlixpa.	\$2′000,000.00
15	Equipamiento Turístico	Modernización de la lluminación y Rehabilitación de las Grutas de la Estrella-Tonatico.	\$16′000,000.00
16	Equipamiento Turístico	Andador Ocuilan-Chalma.	\$4′000,000.00
17	Equipamiento Turístico	Suministro y Colocación de señalización turística en carreteras y principales vialidades del estado.	\$3′000,000.00
	•	Importe total de los subsidios otorgados:	\$60´000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$120´000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$60´000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS. La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable".
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA "S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014".

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- **IV.** Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- **III.** Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.

- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- **VII.** Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como, dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- **XIV.** Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.

- XV. Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de lo establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI. Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquélla responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.-El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:

- Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
- **II)** Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
- III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día 28 del mes de febrero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu Salinas.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, Carlos Manuel Joaquín González.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, Juan de la Luz Enríquez Kanfachi.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado, Eruviel Ávila Villegas.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Efrén Tiburcio Rojas Dávila.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Erasto Martínez Rojas.- Rúbrica.- El Secretario del Agua y Obra Pública, Manuel Ortiz García.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, Rosalinda Elizabeth Benítez González.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, Alejandro Germán Hinojosa Velasco.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO 2014.

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Servicios	2a. Etapa del Entorno Cultural Tiro Norte, El Oro.	\$1'750,000.00	\$1'750,000.00	\$3'500,000.00
2	Equipamiento Turístico	Plaza Gastronómica y Artesanal en El Oro	\$2'500,000.00	\$2'500,000.00	\$5'000,000.00
3	Equipamiento Turístico	Alternativas Turísticas Sustentables El Mogote, Municipio de El Oro	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00
4	Infraestructura y Servicios	Conversión de la Red de Distribución eléctrica aérea a subterránea – 2a. Etapa, Metepec.	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
5	Infraestructura y Servicios	Rescate y Remodelación de fachadas del Centro Histórico, Metepec.	\$6'250,000.00	\$6'250,000.00	\$12'500,000.00
6	Equipamiento Turístico	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural. Puerta 3, en San Juan Teotihuacán.	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$6'000,000.00
7	Equipamiento Turístico	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural. Colindancia con San Martín de las Pirámides.	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$6'000,000.00
8	Equipamiento Turístico	Parque Ecoturístico Presa de La Concepción, Tepotzotlán	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00
9	Equipamiento Turístico	Teatro del Pueblo, en Tepotzotlán	\$2'000,000.00	\$2'000,000.00	\$4'000,000.00
10	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación de la Plaza Cívica del Centro Histórico de Malinalco.	\$3'500,000.00	\$3'500,000.00	\$7'000,000.00
11	Infraestructura y Servicios	Proyecto de Fortalecimiento del Destino Turístico (Teotihuacán-Nopaltepec).	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00
12	Equipamiento Turístico	2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en Municipios de la Ruta de Sor Juana. (Ayapango)	\$2'000,000.00	\$2'000,000.00	\$4'000,000.00
13	Infraestructura y Servicios	2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en Municipios de la Ruta de Sor Juana. (Tlalmanalco)	\$2'000,000.00	\$2'000,000.00	\$4'000,000.00
14	Equipamiento Turístico	Rehabilitación del Tren Escénico de vapor y Puente del Ferrocarril, en Tepetlixpa.	\$2'000,000.00	\$2'000,000.00	\$4'000,000.00
15	Equipamiento Turístico	Modernización de la Iluminación y Rehabilitación de las Grutas de la Estrella-Tonatico.	\$16'000,000.00	\$16'000,000.00	\$32'000,000.00
16	Equipamiento Turístico	Andador Ocuilan-Chalma.	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	\$8'000,000.00
17	Equipamiento Turístico	Suministro y Colocación de señalización turística en carreteras y principales vialidades del estado.	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$6'000,000.00
17	_	TOTAL	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	\$120,000,000.00

de 2014

DIARIO OFICIAL

SECTUR SOUTH

Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 2 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

								wies der Reporte.
	Proyecto y/o Programa	2a. Etapa del Entorno Cultural Tiro Norte, El Oro						·
Ì	Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios						
Ì	Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México						
ì	Monto Comprometido	\$3,500,000.00	Federal	\$1,750.000.00	Estatal	\$1,750,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte														
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales			١.	١.		_	D	D					
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S			M	M	0 . / . 0		
		Inicio Máximo 30	E	E	A	A	JL	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	r	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la		1	I .	١.				_					
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	0 . / . 0		
			E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D		IVI	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F M	MY	MY	A	A	N	N	F	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	М	J	J	S	S	D	D	M	141	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
3		del 1er. mes.		1		J	l	1	l	1		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	D	M	M	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	•
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ь	Friinera Reunion de Evaluación	segundo i rimestre	L.	м		Ι.	s	s	D			I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IMI	M	J	J	5	5	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	Е	Е	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de		·	1				1		1	1	ļ ·			
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	-	
		Tercer	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	i.i	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	F	F	Α	Α	JL	JL	0	0	E	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de		-	1	i	1				1	1	1			
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	М	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
••		Existente		1	I	I	l	1	l	1		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	reicera Reunion de Evaluación		I _M	м	L	L	s		D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IWI	IVI	J	J	3	3	U	U	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	•	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de				1	1	ĺ		i	1			* *		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales	I	1	١.	۱.	l .	L	_	I_	l	l			
	Correspondiente		M	M	J	J	8	S	ט	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	para and a second secon	Existente	М	м	L	J	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			1		J -	J -	-	_			M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	·
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F			
	Apricados	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		I	1	Ι.	Ι.	l .		_				Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de México ANEXO 3 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	architecture of heatings					Cumplimiento	de Objetivos Especificos por Proyecto		
	20.49							Mes del Reporte:	de 2014
Pr	royecto y/o Programa	Plaza Gastronómica y Artesanal en El Oro							
Tipo	de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							
Resp	oonsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							
M	Monto Comprometido	\$5,000,000.00	Federal	\$2,500.000.00	Estatal	\$2,500,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

SECTUR CONTROL OF THE SECTION OF THE

Programado

Realizado

En Proceso

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimes	tre 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			4		1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente	Totales	М	М	J	J	s	s	D	D	М	м			
		Inicio Máximo 30	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	ĺ	
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Proceso de Licitación	Posteriores a la	İ												
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	A	A	JL	JL A	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F M	MY	MY	A	A	N	N	F	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M		J	J	S	S		0	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del	E	E	MY	MY	JL	JL A	O N	N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	M	M	IVIT	IVIT	A	S	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	Δ	Δ	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	Ē	MY	MY	Δ	N	F	Ē	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.	1.	Ι'			, ,	.,	1	1.	1	Ι'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
1		doi 101. 11100.	м	м	J	L	s	D	м	м	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equitations	
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
١.			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	м	M		۱.		s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
1	1	l	IVI	M	J	J	5	5	ט	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de														
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M	M	1	I.	e e	c	D	D	м	M			
	Correspondiente	Conforme al	F	F	Δ	Δ	.II	JL	0	Ö	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Financiero	Existente.	1.	Ι'			, ,	**			1	Ι'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1	Existente.	м	м	J	J	s	S	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalento	
		Tercer	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Commende Boundées de Frankrichte	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totales	м	м	J	J	s	S	D	D	м	м			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
l '*	. C. Cela Neullon de Evaluación	l	м	м	Li	L	s	s	D	D	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
					ŭ	ŭ	Ŭ	-			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1				l	1				1			
1	Correspondiente	TOTALES	М	М	J	J	s	s	D	D	М	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Guarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	м	M	L	L	c c	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IWI .	IVI	,	,	٥	-			M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F			
	гричанно	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1	, siente		М	М	J	J	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
											М	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 4 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

50.40							Mes del Reporte:	de 201
Proyecto y/o Programa	Alternativas Turísticas Sustentables El Mogote, El	El Oro						
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							
Monto Comprometido	\$2,000,000.00	Federal	\$1,000.000.00	Estatal	\$1,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos					Frimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o	30%	E	E	A	Α	JL	JL	O	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
•	proporcional del anticipo y aportación	Totales				l									
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Trasferencia								D	м	l.,			
		Trasterencia	M	M	J	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	E C	-	MY	MY	JL A	A	N	N	E	E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	i Contrato	M	M	I	IVIII	S	S	D	D	M	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	F	F	Δ	A	JL	JL	Ö	Ö	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
•	indic de carac yourcolones	Contrato	м	M	J	J	s	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	F	F	A	A	JL	0	F	F	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.		1		l			I	1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	i initera Reunion de Evaluación	Sagunuo minesife	м	м	1	L	s	s	D	D	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	IVI	3	,	-				M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
,	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales				l									
	Correspondiente	Totales	м	м	at a	l i	S	S	D	D	м	м			
	Correspondente	Conforme al	F	F	A	A	JL	JL	ō	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Financiero	Existente.	1	1						1		l .	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	М	J	J	s	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Commendo Bornelán do Frentesolán	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación					l							Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	-				l									
	Correspondiente	Totales	м	м	J	J	s	S	D	D	м	м			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente		1		l			I	1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	Α	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	rercera Reunion de Evaluación		м	M	L	L	s	s	D	D	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	IVI	J	,	-	_	_	_	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Tatalan		1				1		1					
	Correspondiente	Totales	м	м	J	J	s	s	D	D	м	м			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	Ö	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Courte Beneate de Assesse Fieles Fi	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	l	м	L.	١.		s	l_	I_	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	M	J	J	S	5	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	-	
	Deleteres de Deserves Federal VI	Recursos	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	, ,		
	Apricados	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
10	Saarta Neumon de Evaluación y Cierre		м	м	Li	L	s	s	D	D	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				141		_		~			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

SECTUR BICAPTRADA DE PUBBRADO

Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de México ANEXO 5 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							wes del Reporte:	
Proyecto y/o Programa	Conversión de la Red de Distribución eléctric	ca aérea a subterránea-2a. Etapa, Metepec						l
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios							i
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							i
Monto Comprometido	\$10,000,000.00	Federal	\$5,000,000.00	Estatal	\$5,000,000.00	Otro		ĺ

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida				Trimestres 2	2014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
1	Transferencia del 30% de la anortación federal	30%	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
•	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y	Recursos	-	Ē	MY	MY	A	A	N	N	-	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	011017120012	
	pago de la parte proporcional del anticipo y	Totales	M	м			s	s	D	D	м	M	Secretaria de i manzas y/o Equivalente		
	aportación Estatal Correspondiente		IVI		J	J	-					141			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Trasferencia													
3	Contratación		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	E	Е	A	Α	JL	JL	0	0	Е	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
	•	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	м	м	J	l J	s	s	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	F	Δ.	A	JL	0	E	E	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
,	Timer Reporte de Avance Fisico Financiero		F	Ē	MY	MY	A	N	F	F	-	E	Secretaria de Cibras i discas y/o Equivalente	Local y/o	
		avance	F	-	IVI T	IVIT	A	IN		-	۲	۲.			
		del 1er. mes.		l		١.		١.	l	١	١	١	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	М	М	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	ļ	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			M	M	J	J	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				I			I	l	1	l	М	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación	20%	Е	Е	Α	Α	JL	JL	0	0	Е	Е	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M	M	1	1	s	S	D	D	м	м			
8			IVI .	IVI	A	J	_	-				IVI	0 . / . 0	2	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	E		A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente.			ļ								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	-	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
													Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J.	.1	S	s	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación	25%	E	F	۸	A	JL	JL	ō	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	federal correspondiente al Provecto o Programa	Recursos	Ė	F	MY	MY	A	A	N	N	-	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOLVIESOLE	
	para el pago de estimaciones y aportación		м	M	IVIII	IVIII					м	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	Estatal Correspondiente	Totales			J	J	S	S	D	D					
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	s	S	D	D	М	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			M	M		i i	s	s	D	D	l	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				IVI	ľ	,	ľ	٦	1		м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
40	Ct- tfi- d-l 050/ d- l · · · ·	050/	-	_			l	_	_			141		OHODÆFOOFF	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa	25%	<u> </u>	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	para el pago de estimaciones y aportación	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Estatal Correspondiente	Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	М	M		<u> </u>	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	•	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente	M	м	J	J	S	s	D	D	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				1	1	l *	1 *	1	l -	l -	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	E	_	Δ.	Α		JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	Nemicegio de Necursos reuerales no Aplicados	Recuisos	-	F	i i	MY	JL A				F	٦	Georgiana de Gords Fublicas y/o Equivalente	SHOP/TESUFE	
			I	M	MY	IVIT	S	A	N	N					
		No Aplicados	M		J	J	Ü	•			М	М	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	L	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			M	M	J	J	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				1	ı	1	1	ı		I	м	M	DESCRIPTION OF A PARTY	1	
											IVI	IVI	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 6 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

						e Objetivos Especificos por i Toyecto		
 50.50							Mes del Reporte:	de 2014
Proyecto y/o Programa	Rescate y Remodelación de fachadas del Centro	Histórico, Metepe	C					
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							
Monto Comprometido	\$12,500,000.00	Federal	\$6,250.000.00	Estatal	\$6,250,000.00	Otro		

		Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
ı	Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
ı	Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3		4	4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	Е	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Programa para el pago de la parte														
	proporcional del anticipo y aportación	Totales				١.		_		_	M				
	Estatal Correspondiente	Inicio Máximo 30	M	IM	J	J	3	JL	D	D	F	F	0 . / . 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1		
			E	E	A	A MY	JL	JL	O N	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
	Proceso de Licitación	Días Naturales	۲	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la													
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	Α	A	JL	0	Е	Е	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	Α	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.			1	1	l	1	l	I			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		М	м	J	L	s	D	м	м	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	1		F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			Ē	l E	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	Ē	Secretaria de Coras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	Ι'	Ι'	1011	IVII	^	1.		l.,	['	l'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D			SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		2001	_	_							IVI	M	SECTUR/Secretaria de l'urismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al	20%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E		SHCP/TESOFE	
7	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
,	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	rotales	м	м	at a	J.	S	s	D	D	M	м			
	Correspondente	Conforme al	E	E	Δ	A	JL	JL	0	Ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	Ė	-	MY	MY	A) L	N	N	Ė	Ė	Secretaria de Cirias i dificas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
В	Financiero	Existente.	r	-	IVI I	IVI I	А	^	IN	IN	r	F	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	rmanciero	Existente.				١.		_		_		м		Equivalente	
		_	M	M	J	J	S	8	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-													Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
0	Proyecto o Programa para el pago de				1		ľ								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales				١.		_		_	M				
	Correspondiente		IVI	IM	J	J	3	5	D	D	IVI	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E		Contraloría	
1	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
2	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	Α	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	rercera Reunion de Evaluación		L.	M	Ι.	Ι.	s	e e	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		M	M	J	J	5	5	D	יין	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1 1	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	Е	Α	Α	JL	JL	0	0	Е	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de	110001000	1	Ι'	I	I	I	I.,	1	1.,	Ι.	1	221.211.22 22	1	
	estimaciones y aportación Estatal	Totales			1	1	ĺ	1	1	1	1			1	
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Conta Banada da Assasa Finina Financias	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
4	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	l	1	1.	1.				l_	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		M	M	J	J	S	S	D	D	м	М	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	1 1	
		Recursos	F	F	Α	Α	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No	Necursos	l ē	I E	MY	MY	Δ Δ	A	N	N	E	Ē	Sociolana de Obras I abileas y/o Equivalente	3101/123012	
•	Aplicados	No Aplicados	M	M	I VIII	IVII	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	1	
	ļ	No Aplicados Cierre	IVI	IVI	J	J	Ü	Ü						On steel and	
	1	Cierre	[=	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		м	м	Li	Li	s	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				141	ľ	ľ	ľ	ľ	,	ľ	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de México ANEXO 7 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	20.30							Mes del Reporte:	de
	Proyecto y/o Programa	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural. Puerta	3, San Juan Teoti	huacán					
ſ	Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							1
ſ	Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							1
ſ	Monto Comprometido	\$6,000,000.00	Federal	\$3,000.000.00	Estatal	\$3,000,000.00	Otro		1

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	2014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3		- 4	4	1		Internos	Externos	y/o
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
	federal correspondiente al Proyecto o		E	E	MY	MY	JL A	JL	N	N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recursos	r	-	IVI Y	IVI Y	A	A	IN	IN	F	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	E	Е	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	1 100000 do Elokdolon	Posteriores a la													
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
_			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	I E	A	A MY	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del Contrato	M	M	MY	MY	A	A	N	N	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			M	M	J	J	8	Ü		Б	M	М		On attractor (a	
		Conforme al avance	E	E	A MY	MY	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er, mes.	r	F	IVI Y	IVIY	A	IN	r	r	F	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	•	der ter, mes.		1					١	l			Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			r .	IVI	J	J	3	JI	M	0	IVI	IVI		Contraloría	
			E	15	MY	MY	JL ^	JL	O N	N	E	I É	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	r	ļ r	IVI T	IVIT	^			1	r	۲	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D		м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	-	-	٨	Λ.	JL	JL	0	0	IVI	IVI	SECTUR/Secretaria de Tunsmo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	20% Recursos	E	15	MY	MY	JL A	JL A	N	N	Ę	Ę	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHUP/TESUFE	
7	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	r	F	IVIY	IVIY	A	A	IN	IN	F	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
•	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totaloo	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunion de Evaluación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	-	
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				1		1								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	м	м	1	1.	e e	e e	D	D	м	м			
_	Correspondiente	Conforme al	E	E IVI	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	Ē	-	MY	MY	Δ.	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Coras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	l'	Ι'	1011	1011	^	^		1,4	1.	l'	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		LAISIOTIU	м	м	Li	Li	S	s	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Cuarto	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de l'unsino Estatai y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	Ē	MY	Δ	Δ.	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaría de Cibras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Hillioano	Ι'	1'		·`	1"	l'`	1	1"	1.	Ι'	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	E	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatar y/o Equivariente	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	Ē	MY	MY	Ā	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOT/TESOLE	
13	Proyecto o Programa para el pago de	1/0001303	Ι'	1'			1"	l'`		1"	1.	Ι'	Coordina do Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales		1			1		l	1		1			
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
Т	·	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Cuarto reporte de Avance i laico i ilidifcielo	Existente	м	м	Li	Li	s	S	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				IVI	_	ľ		_			M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	·
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F			
	Aplicados	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
10	Guarta Reullion de Evaluación y Clerre		м	м	L	L	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	IVI	,	J .	J	J	5	I 0	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		

SECTUR VICENTIAND OF PURPOSED

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de México ANEXO 8 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							mes del Reporte.	G6 2014
Proyecto y/o Programa	Sendero Interpretativo Ecológico Cultural. Coline	dancia con San Ma	rtín de las Pirámides					
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							1
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							1
Monto Comprometido	\$6,000,000.00	Federal	\$3,000.000.00	Estatal	\$3,000,000.00	Otro		1

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

Total Program Feature Featur	No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2					Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
A			Espacio/Medida	Prog.	Real	Prog.				Drog	-	Prog	Peal	Internos	Externos	
M		Transferencia del 30% de la aportación	30%	E Flog.	E	A A	A	JL	JL	O O	O	E E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
J S S O D M M Secretaria de Obras Públicas y o Equivalente		federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F			
A	1	Programa para el pago de la parte				1		1			1	1	1			
A		proporcional del anticipo y aportación	Totales													
MY		Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	IVI	M			
S			Inicio Máximo 30	E	E	Α		JL				E	E			
A	2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
A	-	1 10ceso de Licitación	Posteriores a la	ì												
MY			Trasferencia	M	M	J	J	S	S		D	M	M			
J				E	Е	A		JL				E	E			
A	3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
MY		!		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
J		,	A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
A	4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
A		,	Contrato	М	м	J	J	s	s	D	D	м	М	Secretaría Responsable del Provecto o Programa		
MY			Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E		Contraloría	
Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Equivalente			avance	F	F	MY		A		F	F		F			
J	5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.	1.	Ι'			l''		Ι'	Ι'	1.	1			
A			du for mos.	M	84		1.		D		M				Equivalente	
MY		+		E	E	Δ	Δ	ii	II II	MI O	IVI	IVI	E		Contraloría	
J S S D D D M M Secretaria de Dirace publicas y/o Equivalente A JL JL D O O E E E SECTUR. A A N N F F S Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE SHCP/TES		1		15		MY		JL A				E	I É			
A	6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	I -	r	IVI Y	IVIT	^	1			r	۲,			
No.		1		M	M	J	J	s	S	D	D	l	l		Equivalente	
MY A A N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente J S S D D D M M Scretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Local y/o Scretaria N N N F F F Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Local y/o Scretaria Responsable del Proyecto o Programa J S S D D M M Secretaria de Universo Estata y/o Equivalente Local y/o Scretaria Responsable del Proyecto o Programa Equivalente J S S S D D M M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Scretaria Responsable del Proyecto o Programa Equivalente J S S S D D M M M SECTUR/Scretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Scretaria de Finanzas y/o Equivalente SCRETARIA RESPONSABLE DE Programa Equivalente SHCP/TESOFE MY A A N N F F S Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente SCRETARIA RESPONSABLE DE Programa SCRETARIA RESPONSABLE DE Programa SCRETARIA RESPONSABLE DE Programa Equivalente SCRETARIA RESPONSABLE DE PROGRAMA PROGRAMA PROGRAMA PROGR		<u> </u>		l					1			M	М		l	
S		Segunda transferencia del 20% de la	20%	I E	ΙE	A	A	JL	JL			E	E		SHCP/TESOFE	
A	_	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
A	7	Proyecto o Programa para el pago de		1	1						1		l			
A		estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales				Ι.									
MY		Correspondiente	Conforme al	M	IM .	J	J	3	3				IVI	Constants de Obres Dúblicos de Eschalante	Otlí-	
S				-	=	A		JL				E	=			
J	8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F			
A		Financiero	Existente.			Į.								Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
MY				M	М	J	J	S	S		_	M	М			
S		!	Tercer	E	E	A		JL				E	E			
S	9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F		Local y/o	
A JL JL O O E E E SECTUR Secretaria de Finanzas y/o Equivalente J S S D D M M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente J S S D D M M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente J S S D D M M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente J S S D D M M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A A A N N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A A A N N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A A A N N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A A A N N N F F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E SECTUR SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente A JL JL O O E E E SECTUR SHCP/TESOFE MY A A N N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente J S S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E SECTUR SHCP/TESOFE MY A A N N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O O E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A JL JL O O O E E Secretaria de Finanzas y/o	9	Segunda Redinon de Evaldación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
No.		!		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
S		Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
S		aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
MY A A N N F F Secretaria de finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M Secretaria de Dras Públicas y fo Equivalente Contraloria A J J J S D D M M Secretaria de Dras Públicas y fo Equivalente Local y/o Equivalente J S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente A J J S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA	10	Proyecto o Programa para el pago de				i		i								
MY A A N N F F Secretaria de finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M Secretaria de Dras Públicas y fo Equivalente Contraloria A J J J S D D M M Secretaria de Dras Públicas y fo Equivalente Local y/o Equivalente J S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente A J J S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA		estimaciones y aportación Estatal	Totales													
MY A A N N F F Secretaria de finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M Secretaria de Dras Públicas y fo Equivalente Contraloria A J J J S D D M M Secretaria de Dras Públicas y fo Equivalente Local y/o Equivalente J S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente A J J S D D M M SECTUR/Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente Local y/o SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/SECRETARIA		Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
Secretaria de Turismo Estatal y lo Equivalente Secretaria de Turismo Estatal y lo Equivalente			Conforme al	E	E	A		JL	JL	0	0	E	E			
J	11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
A	11	Tercer Reporte de Avance Fisico Financiero	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
A A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Equivalente A JL JL JL O O E E SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE J S S D D M M M A JL		!		M	M	J	J	s	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
A A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Equivalente A JL JL JL O O E E SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente SHCP/TESOFE J S S D D M M M A JL		 	Cuarto	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E		Contraloría	
J S S D D M M Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente A J.L. J.L. <t< td=""><td></td><td>l '</td><td>Trimestre</td><td>F</td><td>F</td><td>MY</td><td>A</td><td>Α</td><td></td><td></td><td></td><td>F</td><td>F</td><td></td><td></td><td></td></t<>		l '	Trimestre	F	F	MY	A	Α				F	F			
A	12	Tercera Reunión de Evaluación		1	Ι.	1	1.,	1	1		1	1	Ι΄			
A		1		M	M	J	J	S	S	D	D	м	м		Equivalente	
MY A A N N F F Secretaría de Finanzas y/o Equivalente J S S D D M M M A J Local y/o Ecertaria de Obras Públicas y/o Equivalente Local y/o Local y/o Local y/o Equivalente Equivalente Equivalente Equivalente Equivalente Equivalente Equivalente Equivalente Equivalente Secretaria de Universor Estaria de Univ		Cuarta transferencia del 25% de la	25%	-	-	^	^	-	—	^		E	IVI		SHOD/TESOEE	
S		aportación federal correspondiente al	Z5% Recursos	I è	=	MY) L				2	I É		SHOP/TESUFE	
No.	13	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	I -	r	IVIT	IVIT	^	A	IN	IN	r	۲,	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
No.	-	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1	1	1	1				1		l			
MY A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente A J J C E E Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente SHCP/TESOFE MY A A N N F F F J S S D D M M M Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A J J J S D D M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Local y/o MY A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Equivalente		Correspondiente	1011100	M	М	J	J	s	S	D	D	M	M			
MY A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o Equivalente J S S D D M M Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente A J J S S D D M M Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente SHCP/TESOFE J S S D D M M M Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente A J J O C E E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Local y/o MY A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Local y/o J S S D D M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Equivalente		1	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
J S S D D M M Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Equivalente A JL JL JL J E E Secretaria de Obras Públicas y lo Equivalente SHCP/TESOFE MY A A N N F F Secretaria de Obras Públicas y lo Equivalente Secretaria de Dras Públicas y lo Equivalente A JL JL O O E E Secretaria de Dras Públicas y lo Equivalente Contraloria MY A A N N F F Secretaria de Finanzas y lo Equivalente Local ylo J S B D M M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal ylo Equivalente			avance	F	F	MY		Α				F	F			
A	14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	1	1	1	1		1				l			
A JL JL J O O E E Secretaria de Obras Públicas ylo Equivalente SHCP/TESOFE MY A A N N F F F J Secretaria de Finanzas y/o Equivalente E Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria Contraloria Local y/o Local y/o Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Equivalente Equivalente Local y/o Equivalente Equivalente <td></td> <td>1</td> <td>LAUGINO</td> <td>M</td> <td>M</td> <td>J</td> <td>J</td> <td>S</td> <td>S</td> <td>D</td> <td>D</td> <td>м</td> <td>м</td> <td></td> <td>Equivalente</td> <td></td>		1	LAUGINO	M	M	J	J	S	S	D	D	м	м		Equivalente	
MY A A N N F F J S S D D M M Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Contraloría A JL JL J C O D E E Secretaría de Drias Públicas y/o Equivalente Local y/o MY A A N N F F Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Local y/o J S S D D M M SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		+	Recursos	-	-	Δ.	Δ.	H	—	0		E			SHCD/TESOEE	
J S S D D M M Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Contraloria A JL JL O E E Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Contraloria MY A A N N F F Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Local y/o J S S D D M M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	15	Reintegro de Recursos Federales No	Recuisos	15	=	100	100	a.	JL A			-	TÉ	Sociolana de Obras Fublicas y/o Equivalente	SHOP/TESUFE	
A JL JL O O E E Secretaria de Obras Públicas ylo Equivalente Contratoria MY A A N N F F Secretaria de Finanzas ylo Equivalente Local ylo Secretaria de Finanzas ylo Equivalente Local ylo Secretaria de Finanzas ylo Equivalente Equivalente J S S D D M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal ylo Equivalente	10	Aplicados		15.	I.	MY	IVIY	A	A			r	15.			
MY A A N N F F Secretaria de Finanzas ylo Equivalente Local ylo J S S D D M M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal ylo Equivalente Local ylo Equivalente		· '	No Aplicados	M	M	J	J	8	8			M	IVI			
J S S D D D M M Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		1	Cierre	E	E	A						E	E			
J S S D M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F			
M M SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		Causa scamos de Evaldación y Cierre		м	м	Li	Li	s	S	D	D		I		Equivalente	
En Droceco		<u> </u>		IVI	IVI	3	3	3	Ü			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
Sin Pagiliry									_			_				
Ell loceso Sill Redilzal		Programado		Realizado			En Procesi	0		Sin Rea	lizar					

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de México ANEXO 9 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							Mes del Reporte:	de 2014
Proyecto y/o Programa	Parque Ecoturístico Presa de la Concepción, Te	potzotlán						
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							
Monto Comprometido	\$3,000,000.00	Federal	\$1,500.000.00	Estatal	\$1,500,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

lo.	Objetivos Específicos					Trimestres 2					Trimest	re 2015	Responsables	_	Comentario
		Espacio/Medida	Prog.	Real	Prog.	2 Real	Prog.	Real	Prog	Real	Prog	Real	Internos	Externos	y/o Observacion
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A A	A	JL	JL	0	O	E E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	0,000,100,01
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte						l						· ·		
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M				c		D	D	м				
	Estatal Correspondiente	Inicio Máximo 30	M E	IVI	J	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	E .	-	MY	MY) A	A	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	r	-	IVI I	IVI I	A	A	IN	IN	r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	м	м	J	J	s	S	D	D	м	м			
			F	F	A	A	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			м	м	J	J	s	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	М	М	J	J	s	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	s	D	м	м	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	l	1		١.	l .				l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	D	D	м	М	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	l F	MY	MY	A	A	N	Ñ	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de			1.		l "	l	1	l .	1	l	l	,		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
В	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Segunda Redinon de Evaldación				ļ								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				1		ľ								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M						D	D					
_	Correspondiente	Conforme al	IVI	E	۸	۸	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	E .	-	MY	MY)L	A	N	N	Ē	-	Secretaria de Cibras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas v/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	r	-	IVI I	IVI I	A	A	IN	IN	r	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	•	Existente	M				c	s	D	D	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Cuarto	IVI	IVI	J A	۸	JL	Ü	0	0	IVI	IVI	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	E	15	MY	^	JL A	JL A	N	N	Ę	Ę	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	rimestre	r	1	IVÍ T	^	^	**	1		r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	l.,		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de la	050/	-	-		Α	l		^	^	F	F		CHODEFOOFF	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al	25%	[=	I E	A MY	A MY	JL	JL A	O N	0	[=	-	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	r	F	IVIY	IVIY	A	A	IN	N	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	estimaciones y aportación Estatal	Totales			1	1	l		l	1	l	l			
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M		<u> </u>	
		Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
44	Cuerto Bonosto do Avenco Eícleo E'	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente		м	L	L	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	IVI	J	J	0	5	D	U	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	-	
		Recursos	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	* *		
	Aplicados	No Aplicados	М	M	J	J	s	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		l	1	L."	L."	l _	1			l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
											1	1.0			

SECTUR VICESTAND OF FURNISHED

de 2014

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 10 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	Teatro del Pueblo Tepotzotlán						
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico						
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México						
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000.000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3				1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o	30% Recursos	E	E	MY	MY	JL	JL A	O N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recursos	F	-	IVIT	IVIY	A	A	N	IN	F	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	0 0		
		Inicio Máximo 30	E	E	MY	MY	JL	JL A	O N	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales Posteriores a la	r	r	IVI Y	IVI Y	A	А	IN	IN	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	м	M		L	e e	c	n	n	M	M			
		Hasierencia	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	Ē	MY	MY	Δ	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
•	Contratación	1 Contrato	м	M	J	J	s	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	s	S	D	D	M	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	Α	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
٠	i imiera Reunion de Evaluación	oagunuo minesite	м	м	J.	L	s	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				191	•		Ü	-	_		M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
′	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales					l								
	Correspondiente	rotales	м	м	at a	Li	S	S	D	D	M	м			
	Gerreopenaiente	Conforme al	F	F	A	A	JL	JL	ō	ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Redinion de Evaldación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totales	м	м	a.	Li	S	S	D	D	м	м			
	Correspondiente	Conforme al	F	F	A	A	JI	JL	ō	ō	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	-	1		1					-		Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
			М	М	J	J	s	s	D	D	М	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación		l	M	L.	١.	l .	s	l_	D		l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	8	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de			1		1	l		1	l					
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	м	м	Li	L	s	s	n	D	м	м			
-	Correspondiente	Conforme al	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	Ē	MY	MY	A	A	N	N	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	1	Ι'		l	1		1		1	l .	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Enotolito	M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Recursos	F	F	Α	Α	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No	110001000	l F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	223-223-2 22 23-22 i abilidad yi o Equitalionid	0.10.7.200.2	
	Aplicados	No Aplicados	M	M	J	J.	s	s	D	D	M	м	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	Ē	E	A	Ā	JL	JL	Ö	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		l.,	M	L.	۱.		S	D	L_			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	8	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
				_									1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	Programado		Realizado			En Proceso			Sin Rea						

DIADIO OEICIAI

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO II Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Rehabilitación de la Plaza Cívica del Centro Histórico de Malinalco Responsable de Seguimiento Monto Comprometido Secretaría de Turismo del Estado de México \$7,000,000.00

Transferencia del Subsidio Autorizado 100% Ejercicio del Monto Total Comprometido 100% Avance Físico del Proyecto o Programa 100% Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte

Federal \$3,500.000.00 Estatal \$3,500,000.00

No.	Objetivos Específicos		Trimestres 2014		Trimest	re 2015			Comentarios						
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte														
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales			١.	١.		_	D	D					
	Estatal Correspondiente		IM .	IVI	J	J	3	3			F	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Inicio Máximo 30 Días Naturales	-	15	MY	MY	JL	JL A	O N	O N	E	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	r	F	IVI Y	IVI Y	A	A	IN	IN	F	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Trasferencia			١.	١.		_		_					
		Trasterencia	IM .	IVI	J	J	JL	3	0	D	IM	IVI	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	E	E	MY	A MY	JL	JL	N	O N	E	E			
3	Contratacion	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	D N	D D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S			111	IVI	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F M	F	MY	MY	A	A S	N	N	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	М	J	J	S	Ü	D	D	IVI	IVI	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•		del 1er. mes.	1	1		ı	l	1	l	1	1	I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	i innera Reunion de Evaluación	Segundo minestre	M	м		L	s	s	D	D	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	ivi	J	1	3	0	D	U	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de				i										
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	М	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	Financiero	Existente.			Į								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Segunda Redinion de Evaluación				J								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ì		ľ								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales			١.	١.		_		_	M				
	Correspondiente	Conforme al	IM .	IVI	J	J	JL	JL	0	0	IVI	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			I E	Ē	MY	MY	JL A	JL	N	O N	E	Ę		Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	r	F	IVIT	IVIT	A	А	IN	IN	r	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Existente	l	1	I .	l .	l.		D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	8	S		_			Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	I E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			м	м	J	J	s	s	D	D	1	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			<u> </u>	1	ļ		-	1		_	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
40	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal	Tatalan	1	1	1		l	1	l	1	1	1			
	Correspondiente	Totales	м	м	Li	Li	s	s	D	D	м	м			
	Correspondiente	Conforme al	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	Ē	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	Ι΄	- []				^`		1	1.	Ι'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existerite	M	M	J	J	S	S	D	D	L _M		Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Dogumon	-	-		A	-	—	0	0	F	IVI	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHODITESOEE	
45	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	[-	15	MY	MY	JL	JL	N	O N	-	E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados	No Astrodes	L.	F M	IMY	IVIY	A	A	D	D D	M	F M	Constants de Financia de Fondados		
	·	No Aplicados	M	M	J	J	3	5		_	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	I E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	I E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-			м	м	J	J	s	s	D	D	1	I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			•	1	1 -	1	-	1 "		1 -	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Sin Realizar

SECTUR (

DIARIO OFICIAL



Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 12 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

2000							Mes del Reporte:	de 2014	
Proyecto y/o Programa	Proyecto de Fortalecimiento del Destino Turístico	o (Teotihuacán-Nor	oaltepec)						
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios								
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México								
Monto Comprometido	\$3,000,000.00	Federal	\$1,500.000.00	Estatal	\$1,500,000.00	Otro			

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

Realizado

No.	Objetivos Específicos		Trimestres 2014		Trimestre 2015				Comentarios						
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte														
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M		I.	L			n	D					
	Estatai Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	۸	J	JL	JL	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	-	15	MY	MY) L	Δ	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	F	-	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	г	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	м	м	I.	L	e e	9	n	n	M	M			
		Hasielelicia	E	E	۸	A	JL	JL	0	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	-	15	MY	MY) L	A.	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	L.	IVIT	IVIT	A	A	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	F	IVI	J	J	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	-	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	-	15	MY	MY	JL A	JL A	N	N	E	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	M	L L	IVIY	IVIT	A	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			M	IVI	J	J	0	Ü		_	IVI	F			
		Conforme al	E	E	A	Α	JL A	O	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	***************************************	del 1er. mes.	1	1		1.	l _	l_	l	1	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	М	М	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ĭ	iora ricamon de Evaluación	- Janua 111110016	м	м	J	J	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				191	~		-	_			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de														
	estimaciones y aportación Estatal	Totales		1		١.	_			_					
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	М	M			
		Conforme al	E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	Financiero	Existente.			Į								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	oogunuu reamon ae Evalaacion				J								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ì		Ì								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales		1	١.	l .		_	_		M				
	Correspondiente	0	r .	IVI	J	J	3	3	0	0	IVI	M	Constants de Obres Búblisse de Estándado	0	
		Conforme al	-	ļ -	MY	MY	JL	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	r	F	IVIY	MY	A	A	N	N	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Existente	l	1	1.	I .	l.		D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	8	S		_			Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			м	м	L	L	s	s	D	D		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			ļ		-	1-	-	1	_	_	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
13	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal			1	1	1	l	1	I	1		1		1	
	estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	M	м	L	L	9	٥.	n	l _D	м	M		1	
	Correspondiente	Conforme al	E	E	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E IVI	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	Ē	15	MY	MY	Δ.	JL	N	N	15	l É	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero		['	F	141.1	1411	^	^	I'N	IN	100	Γ'			
	·	Existente	M	M	J	J	S	S	D	D		l.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		-	-	+-	١.	١.	.	 	<u> </u>	-	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OLIOP SECOSE	
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	-	E	A .	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F.		1	
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	/ Olding		м	м	Li	Li	s	s	D	D		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				141	1 "	1 ~	, ~		9	10	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
													SECTOR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 13 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa 2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en Municipios de la Ruta de Sor Juana (Ayapango) Tipo de Programa o Proyecto Equipamiento Turístico Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Estado de México Monto Comprometido \$4,000,000.00 Federal \$2,000,000 Estatal \$2,000,000.00 Otro								mes del Reporte.
Responsable de Seguimiento Secretaria de Turismo del Estado de México	Proyecto y/o Programa	2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en M	Municipios de la Ru	uta de Sor Juana (Ayapango	0)			
Responsable de Seguiniento Secletaria de Fulismo del Estado de Mexico	Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico						
Monto Comprometido \$4,000,000.00 Federal \$2,00.000.00 Estatal \$2,000,000.00 Otro	Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México						
		\$4,000,000.00	Federal	\$2,00.000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	2014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
		000/	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	OF OTHER	OLIOD SECONE	Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o	30%	E	E	MY	A MY	JL	JL	O N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recursos	r	-	IVI Y	IVI Y	A	А	IN	IN	r	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	Proceso de Licitación	Posteriores a la	ĺ												
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	•	Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
.			F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	l	1		1.		_	_	_	I	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	F	Α	Α	JL	JL	0	0	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	011017120012	
7	Proyecto o Programa para el pago de	110001000	l ·	Ι'			**			1	Ι'	l '	Contains of Financial for Equivalence		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
3	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
°	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	S	s	D	D	м	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				Í		i i						,		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
• 1	refer traperte de Atanae i islae i manelere	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	·	Cuarto	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunion de Evaluacion		м	м	L	L	S	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	IVI	J	J	٥	3	U	U	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
J	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de		1	1			1	1	1	1			·		
J	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales		1.,	l .	L.		_	D	D	м				
	Correspondiente	0	IVI	IVI	J	J	0	3		_	M	M	Constants de Obres Búblisse de Frankeslants	Contrología	
ļ		Conforme al	5	[-	A MY	A MY	JL	JL A	O N	O N	-	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
4	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	r	-	IMY	MY	А	A	N	N	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1	•	Existente	м	М	J	J	S	s	D	D	1	l	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
					L	<u> </u>	_	-	_		М	M	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
J	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F			
	rphoduos	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Guarta Reunion de Evaluación y Clerre		1	M	L	L	9	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
16	*												SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

DIARIO OFICIAL



Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 14 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

The state of the s	Cumplimiento de Objetivos Especificos por Proyecto												
50.50							Mes del Reporte:	de 2014					
Proyecto y/o Programa	2a. Etapa. Programa de Desarrollo Turístico en M	Municipios de la Ru	ta de Sor Juana (Tlalmar	ialco)									
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios	raestructura y Servicios											
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México	cretaría de Turismo del Estado de México											
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000.000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro							

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

Realizado

No.	Objetivos Específicos		Trimestres 2014		Trimestre 2015				Comentarios						
		Espacio/Medida	1 2 3				4	1		Internos	Externos	y/o			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte														
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M		I.	L			n	D					
	Estatai Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	۸	J	JL	JL	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	-	15	MY	MY) L	Δ	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	F	-	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	г	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	м	м	I.	L	e e	9	n	n	M	M			
		Hasielelicia	E	IVI	۸	A	JL	JL	0	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	-	15	MY	MY) L	A.	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	L.	IVIT	IVIT	A	A	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	F	IVI	J	J	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	-	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	-	15	MY	MY	JL A	JL A	N	N	E	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	M	L L	IVIY	IVIT	A	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			M	IVI	J	J	0	Ü		_	IVI	F			
		Conforme al	E	E	A	Α	JL A	O	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	***************************************	del 1er. mes.	1	1		1.	l _	l_	l	1	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	М	М	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	ΙE	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ĭ	iora ricamon de Evaluación	- Janua 111110016	м	м	J	J	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				191	~		-	_			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de														
	estimaciones y aportación Estatal	Totales		1		١.	_			_					
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	М	M			
		Conforme al	E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	Financiero	Existente.			Į								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	oogunaa noamon ao Evalaacion				J								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ì		Ì								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales		1	١.	l .		_	_		M				
	Correspondiente	0	- M	IVI	J	J	3	3	0	0	IVI	M	Constants de Obers Búblisse de Estándado	0	
		Conforme al	-	ļ -	MY	MY	JL	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	r	F	IVIY	MY	A	A	N	N	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Existente	l	1	1.	I .	l.		D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	8	S		_			Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	ΙE	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			м	м	L	L	s	s	D	D		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			ļ			1-	-	1	_	_	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
13	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal			1	1	1	l	1	I	1		1		1	
	estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	M	м	L	L	9	٥.	n	l _D	м	M		1	
	Correspondiente	Conforme al	E	E	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E IVI	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	Ē	15	MY	MY	Δ.	JL	N	N	15	l É	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero		['	F	141.1	1411	^	^	I'N	IN	100	Γ'			
	·	Existente	M	M	J	J	s	S	D	D		l.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		-	-	+-	١.	١.	.	 	<u> </u>	-	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OLIOP SECOSE	
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	-	E	A .	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F.		1	
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	/ Olding		м	м	Li	Li	s	s	D	D		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				141	1 "	1 ~	, ~		9	10	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
													SECTOR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 15 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							mes dei Reporte.	ue z					
Proyecto y/o Programa	Rehabilitación del Tren Escénico de vapor y Pue	habilitación del Tren Escénico de vapor y Puente del Ferrocarril, Tepetilixca											
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico	amiento Turístico											
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México	cretaria de Turismo del Estado de México											
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000.000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro							
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000.000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro							

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

No.	Objetivos Específicos				Trimesti	re 2015	Responsables		Comentarios						
		Espacio/Medida	1			2	3		4	1	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación														
	Estatal Correspondiente	Totales	M	M	L	l i	9	9	n	D	M	м			
	Estatai correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	Δ	A	JL	JL	0	0	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	-	
		Días Naturales	-	15	MY	MY) A	Δ	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	Г	Г.	IVI I	IVI I	А	^	IN	14	r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	M		I.				D	D		N4			
		Hasielelicia	E	IVI	۸	۸	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	-	15	MY	MY	JL A	A	N	N	15	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	L.	IVIY	IVIY	A	A S	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
			F	IVI	J	J	3	0	0		E	F	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL		0	E	E			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	M	MY	MY	A	A	N	N	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	М	J	J	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
,		del 1er. mes.		1		l	l	1	I	1		l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	<u> </u>
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ь	Primera Reunion de Evaluación	Segundo I rimestre		м		1.		_	_	_	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	0.1017120012	
7	Proyecto o Programa para el pago de	110001000		1.			,,	, ·	l ''		1.		Constant do i manado y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	s	s	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	F	F	Α	A	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación	THITIOGEO		1.			,,	, ·	l ''	l.,	1.		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M		١.		c		D	D	м	N4	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	IVI	۸ .	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	-	15	MY	MY) A	Δ	N	N	F	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCF/TESOFE	
10	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	r	r	IVI Y	IVIY	A	А	IN	IN	r	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totaloo	M	M	J	J	S	s	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente		1	I	l	l	1	1	1	1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existence	м	м	L	J	s	s	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	_quiraloino	
		Cuarto	E	E	Δ.	Δ.	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	Ē	Ē	MY	A	Δ.	A	N	N	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Hillestie	['	F	191 1	^	^			1	Ι.	l'	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D			SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	County transferred and OFM	050/	-	-	١,		!	<u> </u>	0		T IVI	IVI		CHODEFOOFF	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	-	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	۲	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	I	
13	estimaciones y aportación Estatal	Totoloo		1	1		l	1	I	1		l			
	Correspondiente	Totales	м	м	Li	Li	s	s	D	D	м	м		I	
	Correspondiente	Conforme al	F	F	Δ	Δ	JL	JL	Ö	Ö	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	Ι'	1'	1			· ·	1	1	1.	l'	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existerite	M	M	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		Decision	-	-	١,		!	<u> </u>	_		rvi	141		CHODEFOOFF	
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	-	E	A	A	JL	JL	0	0	-	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F		I	
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16		1	1	м	L	Li	s	s	D	D		l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
16	,														
16	,		М	M	3	ŭ		_		3	I M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		

de 2014

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 16 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							mes dei Reporte.							
Proyecto y/o Programa	Modernización de la Iluminación y Rehabilitación	Jernización de la Iluminación y Rehabilitación de las Grutas de la Estrella – Turismo												
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico	pamiento Turistico												
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México	cretaria de Turismo del Estado de México												
Monto Comprometido	\$32,000,000.00	Federal	\$16,000.000.00	Estatal	\$16,000,000.00	Otro								

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimes	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			•	,		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o	30% Recursos	E	E	MY	MY	JL ^	JL A	O N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recuisos	r		IVI I	IVI I	^	A	IN	IN.	r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales					l								
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	0	ļ	
		Inicio Máximo 30	E	ш	MY	MY	JL	JL A	O N	0 N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales Posteriores a la	۲	1	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	м	M		1	e e	c	n	D	M	м			
		Hasierencia	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	t	
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas v/o Equivalente		
-			M	м	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	i	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	•	Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
3	Frimer Reporte de Avance Fisico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	· ····································		М	м	J	J	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			<u> </u>	4		<u> </u>	L	_	_	I -	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al	20%	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	Provecto o Programa para el pago de	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	Totales	M	M	J	J	s	S	D	D	M	M			
	•	Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
۰	Financiero	Existente.			j.								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	5				Į.								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al	25% Recursos	E	E	A MY	A MY	JL	JL A	O N	O N	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	r	F	MY	MY	А	А	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	refer traperte de Atanae i islae i manelere	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			М	м	J	J	s	S	D	D		l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	O	050/	-	4-		ļ.,	-				M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR	OLIODÆFOOFF	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al	25% Recursos	E	E	MY	MY	JL ^	JL A	0 N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
13	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	-	F	IVI T	IVIT	^	A	IN	IN	r	r .	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	1	
-	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1	1			l		I	1		I		1	
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
T		Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente	М	м	J	J	s	s	D	D	1	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			ļ	1	ļ	<u> </u>	-				M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OLIOD SECONE	
15	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	E .	E	A MY	A MY	JL	JL A	0 N	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados	No Astronom	F M	F M	MY	MY	A	A S	D D	D D	M	M	Constants de Firences et a Frenche lands	[
	·	No Aplicados	IVI		J	J	0				M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Controlorío	
		Cierre	[-	E	MY	MY	JL ^	JL A	O N	0	E	I É	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		-	Ι'	IVIT	IVIT	^	1		1	r	r .	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D			SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
				1	1	1		1			IVI	rVI	OECTOR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 17 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

40.50							Mes del Reporte:	de 2014
Proyecto y/o Programa	Andador Ocuilan - Chalma							
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							7
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México							
Monto Compremetido	\$0,000,000	Endoral	\$4,000,000,00	Estatal	\$4,000,000,00	Otro		7

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos				7	Trimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1		:	2	3		4	4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte												, ,		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales					_	l _	_	I_	M				
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	IVI	M			
		Inicio Máximo 30	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la													
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	М			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.	1		1	1	1	1	l	1			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	L	s	D	м	м	м	м	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
	 		F	F	Δ	A	JL	JL	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			I č	l E	MY	MY	Δ.	A	N	N	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	1'	ļ -	IVI I	IVII	^			1	100	1"	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		-	M	M	J	J	S	S	D	D		м		Equivalente	
			+			L	L	<u> </u>			M	141	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al	20%	E	IE.	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7		Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
,	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal														
	Correspondiente	Totales	M		1	l.	0	e	D	D	м	M			
	Correspondiente	Conforme al	E	- IV	Δ	۸	JI	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Committe Bounds de Avenue Fieles		Ē	E	MY	MY	JL A	Δ	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	IVI Y	IVIT	A	A	IN	IN	F	r			
	rinanciero	Existente.	1		1.	١.		_	n	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		_	M	M	J	J	S	S			M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	ooganaa neamen ae Evalaasion				ļ								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ì		Ĭ								
	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1		I .	١.		_		_					
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	0	0	
		Conforme al	15	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	۲	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	, and the second second	Existente	1		1	1	1	1	l	1			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		<u> </u>	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	·
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	rercera Reunion de Evaluación		L	L.,	1.	Ι.	s	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	M	J	J	5	5	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	•	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	Е	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	l F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de		1	1	1	1	[l	1	1	1	Ι΄			
	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1		1	1			1	1		1			
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	<u> </u>
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Guarto Reporte de Avance Fisico Financiero	Existente	I	1	1.	l .		١.	D	L .			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	M	J	J	S	S	ט	D	М	М	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	• • • • • •	
		Recursos	TE	E	A	Α	JL	JL	0	0	Е	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	,		
	Aplicados	No Aplicados	M	M	Li''	Liii	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	+	Cierre	+==	- F	T _A	Ā	.ll	JI	0	0	- C	.vi	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Cierre	I E	15	MY	MY) L	A A	N	N	5	-	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	-	IVIT	IVIT	Α	1		IN	r	F			
	1		М	M	J	J	s	S	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	

Sin Realizar

SECTUR INCOMPRISED
de 2014

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Móxico ANEXO 18 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							wies dei Reporte.							
Proyecto y/o Programa	Suministro y Colocación de señalización turística	histro y Colocación de señalización turística en carreteras y principales vialidades del Estado												
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico													
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Estado de México													
Monto Comprometido	\$6,000,000.00	Federal	\$3,000.000.00	Estatal	\$3,000,000.00	Otro								

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos					rimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3				1		Internos	Externos	y/o
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	SECTUR	OHODÆFOOFF	Observaciones
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	-	-	MY	MY	JL ^	JL	N	N	E	E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recuisos	г	-	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	E	Е	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	1 10ceso de Licitación	Posteriores a la	Ì												
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
ı	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Fillier Reporte de Avance Fisico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		<u> </u>	M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Filmera Reunion de Evaluación	Segundo i rimestre	м	м		١,	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		IVI	IVI	J	J	3	3	٦	٥	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Proyecto o Programa para el pago de				Î								,		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales					_	l _	_	l_					
	Correspondiente		M	М	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Financiero	Existente.			Į								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
,	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Segunda Redillon de Evaldación				J								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
0	Proyecto o Programa para el pago de				ľ		ľ								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	I M						D	ь	M				
	Correspondiente	Conforme al	E	E	Δ	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	Ē	E	MY	MY	Δ.	A	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	г	F	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	F	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1	Existence	м	м	L	l .	s	9	n	D	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	-	Cuarta	- m	IVI	, ,	Δ	Ü	JL		0		IVII	Secretaria de l'unismo Estatai y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Controlorío	
	1	Cuarto Trimestre	[15	MY	^	JL ^	JL A	O N	N	E	Ę	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
2	Tercera Reunión de Evaluación	irimestre	r	F	IVI Y	A	A	А		IN	r	F		Local y/o	
			M	M	J	J	s	S	D	D	l.,		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	C	050/	-	-		Α	l		^	^	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OHODÆFOOFF	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al	25%	-	I E	A MAY	A MY	JL	JL	0	0	[=	-	SECTUR	SHCP/TESOFE	
3	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	۲	F	MY	MY	A	A	N	N	۲	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1	1	l		l	1	I	l	l	l			
	Correspondiente	Totales	M	М	J	J	s	s	D	D	М	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	l	1	l .		i _	Ĭ_	l_	l_		1	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
	1		М	М	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Recursos	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
5	Reintegro de Recursos Federales No		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F		2220012	
	Aplicados	No Aplicados	M	м	Lii'	Li''	S	S	D	D	М	м	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	+	Cierre	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Pinanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	1	Olelle	Ē	l E	MY	MY	A	A	N	N	Ē	F	Secretaria de Obras Fublicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
6	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		Ι'	Ι'							Ι΄	Ι.	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		M	M	J	J	S	S	D	D	M		SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
											IVI	IVI	SECTOR/Secretaria de Turismo Estatar y/O Equivalente		
	Programado		Realizado			En Proceso)		Sin Rea	lizar					

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Quintana Roo.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ROBERTO BORGE ANGULO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, M.A. JOSÉ GABRIEL MENDICUTI LORIA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA, LA SECRETARIA DE TURISMO, LIC. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA, EL SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, M.E.A.P. GONZALO ABELARDO HERRERA CASTILLA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- 2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
- 3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
- 4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los "Programas sujetos a Reglas de Operación" determinados en el Presupuesto.
- 5. Que la Meta Nacional IV "México Próspero" en el apartado denominado "Sector turístico" del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.
- 6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018 establece en su "Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística", que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.
 - Para tal efecto, determina como "Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino".
- 7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:
 - Objetivo General:

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

- Objetivos Específicos:
 - a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
- 8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
 - a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
- 9. Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 4 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
- 10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- I.3 Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVIII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

- 1.5 Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- 1.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- II.1 En términos de los artículos: 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Lic. Roberto Borge Angulo Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo que disponen los artículos 78 y 91, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como en los artículos 2, 16, 31, fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con la comparecencia del Secretario de Gobierno, por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.
- II.3 El M.A. José Gabriel Mendicuti, en su carácter de Secretario de Gobierno, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 7, 8 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, conforme a los cuales se cuenta con las facultades suficientes y necesarias para la celebración del presente Convenio.
- II.4 El C.P. Juan Pablo Guillermo Molina, en su carácter de Secretario de Finanzas y Planeación, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 8, 9 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, conforme a los cuales se cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.5 La Lic. Laura Lynn Fernández Piña, en su carácter de Secretaria de Turismo, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 5, 6 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría Turismo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, conforme a los cuales se cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6 El M.E.A.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla, en su carácter de Secretario de la Gestión Pública, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 4, 6 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, conforme a los cuales se cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.7 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos del Estado de Quintana Roo para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes, el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto, mejora de la competitividad de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de los productos.
- II.8 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle 22 de enero, S/N, entre Avenida Héroes y Avenida Benito Juárez, Colonia Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- **III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5 de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 9, 10, 91, fracción XIII y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 2, 11, 16 y 19, fracciones I, II, XII, XIII y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo: y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y Servicios	Imagen Urbana del Centro de Cancún 2a.etapa	\$20,000,000.00
2	Infraestructura y Servicios	Programa de Accesibilidad a playas públicas y accesos a laguna en Cancún	\$10,000,000.00
3	Infraestructura y Servicios	Programa de Accesibilidad y equipamiento a playas públicas de Playa del Carmen	\$5,000,000.00
4	Infraestructura y Servicios	Imagen Urbana de Mahahual 3a. etapa	\$10,000,000.00
5	Equipamiento Turístico	Programa de Señalética del Mundo Maya	\$5,000,000.00
		TOTAL	\$50,000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que

cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS. La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable".
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA "S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014".

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.

- **III.** Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- **IV.** Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- **II.** Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como, dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.

- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.
- XV. Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de los establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI. Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquélla responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.-El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día 28 del mes de febrero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu Salinas.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, Carlos Manuel Joaquín González.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, Juan de la Luz Enríquez Kanfachi.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: el Gobernador Constitucional del Estado, Roberto Borge Angulo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, José Gabriel Mendicuti Loria.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, Juan Pablo Guillermo Molina.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, Laura Lynn Fernández Piña.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, Gonzalo Abelardo Herrera Castilla.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO POR EL EJERCICIO 2014.

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Servicios	Imagen Urbana del Centro de Cancún 2a. etapa	\$20'000,000.00	\$5'000,000.00	\$25'000,000.00
2	Infraestructura y Servicios	Programa de Accesibilidad a playas públicas y accesos a laguna en Cancún		\$5'000,000.00	\$15'000,000.00
3	Infraestructura y Servicios	Programa de Accesibilidad y equipamiento a playas públicas de Playa del Carmen	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
4	Infraestructura y Servicios	Imagen Urbana de Mahahual 3a. etapa	\$10'000,000.00	\$10'000,000.00	\$20'000,000.00
5	Equipamiento turístico	Programa de Señalética del Mundo Maya	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00	\$10'000,000.00
5		TOTAL	\$50'000,000.00	\$30'000,000.00	\$80'000,000.00

DIARIO OFICIAL



Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Quintana Roo ANEXO 2 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

50.40							Mes del Reporte:	de 2014
Proyecto y/o Programa	Imagen Urbana del Centro de Cancún 2a. Etapa	1						
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado d	de Quintana Roo						
Monto Comprometido	\$25,000,000.00	Federal	\$20,000.000.00	Estatal	\$5,000,000.00	Otro		

·	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	Programa para el pago de la parte														
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M		I.	L			n	D					
	Estatai Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	۸	J	JL	JL	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	-	15	MY	MY) L	Δ	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	F	-	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	г	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Trasferencia	м	м	I.	L	e e	9	n	n	M	M			
		Hasielelicia	E	IVI	۸	A	JL	JL	0	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	-	15	MY	MY) L	A.	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	L.	IVIT	IVIT	A	A	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	F	IVI	J	J	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	-	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	-	15	MY	MY	JL A	JL A	N	N	E	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
4	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	M	L L	IVIY	IVIT	A	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			M	IVI	J	J	0	Ü		_	IVI	F			
		Conforme al	E	E	A	Α	JL A	O	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	***************************************	del 1er. mes.	1	1		1.	l _	l_	l	1	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	М	М	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
ĭ	iora ricamon de Evaluación	- Janua 111110016	м	м	J	J	s	s	D	D		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				191	~		-	_			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
7	Proyecto o Programa para el pago de														
	estimaciones y aportación Estatal	Totales		1		١.	_			_					
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	М	M			
		Conforme al	E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	Financiero	Existente.			Į								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	oogunuu reamon ae Evalaacion				J								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	Е	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ì		Ì								
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales		1	١.	l .		_	_		M				
	Correspondiente	0	- M	IVI	J	J	3	3	0	0	IVI	M	Constants de Obres Búblisse de Estámbilista	0	
		Conforme al	-	ļ -	MY	MY	JL	JL A	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	r	F	IVIY	MY	A	A	N	N	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Existente	l	1	1.	I .	l.		D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	8	S		_			Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Cuarto	E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			м	м	L	L	s	s	D	D		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			ļ		-	1-	-	1	_	_	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
13	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal			1	1	1	l	1	I	1		1		1	
	estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	M	м	L	L	9	٥.	n	l _D	м	M		1	
	Correspondiente	Conforme al	E	E	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E IVI	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	Ē	15	MY	MY	Δ.	JL	N	N	15	l É	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero		['	F	141.1	1411	^	^	I'N	IN	100	Γ'			
	·	Existente	M	M	J	J	s	S	D	D		l.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		-	-	+-	١.	١.	.	 	<u> </u>	-	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	OLIOP SECOSE	
	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	-	E	A .	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F.		1	
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	/ Olding		м	м	Li	Li	s	s	D	D		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
				141	1 "	1 ~	, ~		9	10	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
													SECTOR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Quintana Roo ANEXO 3 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto ylo Programa Programa de Accesibilidad a piayas públicas y accessos a laguna en Cancún Tipo de Programa or Proyecto Infraestructura y servicios								Mes del Reporte:	
Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo	Proyecto y/o Programa	Programa de Accesibilidad a playas públicas y a	ccesos a laguna er	n Cancún					
	Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y servicios							
Monto Comprometido \$15,000.000.00 Federal \$10,000.000.00 Estatal \$5,000.000.00 Otro	Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado d	le Quintana Roo						
	Monto Comprometido	\$15,000,000.00	Federal	\$10,000.000.00	Estatal	\$5,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

SECTUR INCOMPRISED
Programado

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	2014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o
		000/	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	OF OTHER	OLIOD SECONE	Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o	30%	E	E	MY	A MY	JL	JL	O N	O N	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
1	Programa para el pago de la parte	Recursos	r	-	IVI Y	IVI Y	A	А	IN	IN	r	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
-	Proceso de Licitación	Posteriores a la	ĺ												
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	•	Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	del 1er. mes.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
.			F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	l	1		1.	1.	_	_	_	I	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	М	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	F	Α	Α	JL	JL	0	0	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	011017120012	
7	Proyecto o Programa para el pago de	110001000	l ·	Ι'			**			1	Ι'	l '	Contains of Financial for Equivalence		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
3	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
°	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación												Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	S	s	D	D	м	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ĺ		i i						,		
	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
• 1	refer traperte de Atanae i islae i manelere	Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	·	Cuarto	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	A	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunion de Evaluacion		м	м	L	L	S	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			IVI	IVI	J	J	٥	3	U	U	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
13	Proyecto o Programa para el pago de		1	1			1	1	1	1			·		
J	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales		1.,	l .	L.		_	D	D	м				
	Correspondiente	0	IVI	IVI	J	J	0	3		_	IM	M	Constants de Obres Búblisse de Frankeslants	Contrología	
ļ		Conforme al	5	[-	A MY	A MY	JL	JL A	O N	O N	-	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
4	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	r	-	IMY	MY	А	A	N	N	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
1	•	Existente	м	М	J	J	S	s	D	D	1	l	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
					L	<u> </u>	_	-	_		М	M	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
J	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F			
	rphoduos	No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Cierre	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Guarta Reunion de Evaluación y Clerre		1	M	L	L	9	s	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
16	*												SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

de 2014

DIARIO OFICIAL



Programado

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Quintana Roo ANEXO 4 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

	med del reporte.												
Proyecto y/o Programa	ograma de Accesibilidad y equipamiento a playas públicas de Playa del Carmen												
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y servicios	raestructura y servicios											
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado d	e Quintana Roo											
Monto Comprometido	\$10,000,000.00	Federal	\$5,000.000.00	Estatal	\$5,000,000.00	Otro							

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

En Proceso

No.	Objetivos Específicos					Frimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios	
		Espacio/Medida	1			2	3			4	1		Internos	Externos	y/o	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones	
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
	federal correspondiente al Proyecto o	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
1	Programa para el pago de la parte															
	proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M						D	D						
	Estatai Correspondiente	Inicio Máximo 30	E	E	۸	۸ .	JL	JL	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
		Días Naturales	Ē	-	MY	MY) A	Δ	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	r	F	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	г	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente			
		Trasferencia	м	M	1	1	9	9	D	n	M	M				
		Hasielelicia	E	E	۸	A	JL	JL	0	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente			
3	Contratación	1 Contrato	-	-	MY	MY) A	A.	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
3	Contratación	i Contrato	M	M	IVIT	IVII	A .	A .	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
		A partir de	F	E	۸	۸ .	JL	JL	0	O	F	F	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	Ē	15	MY	MY	A .) L	N	N	E	E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
•	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	M	M	IVIT	IVII	A .	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
		Conforme al	E	E	J	A	JL	0	E	F	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
		avance	-	-	MY	MY	JL A	N	-	ļ-	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero		r	F	IVI Y	IVIY	A	IN	r	r	F	F				
		del 1er. mes.	l.,	1		١.		_	L.,	L.,		l.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente		
			INI .	M	J	J	3	ט	M	M	M	M		O - stantanta		
			-	I E	A A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
-	1		м	м	J	J	s	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			<u> </u>			· .	-	_			M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
_	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
7	Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal															
	Correspondiente	Totales	M		1				D	D						
	Correspondiente	Conforme al	E	E	۸	۸ .	JI	JL	0	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	-	-	MY	MY)L	A.	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
8	Financiero	Existente.	F	F	IVI I	IVI I	A	А	IN	IN	r	г	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
	rinanciero	Existente.						_	D	D			Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente		
		Tercer	M .	IVI	J	J	JL	3	0	0	IVI	IVI	Secretaría de Funsmo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
			E	E	A	A	JL	JL A	N	N	E	E				
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
					Į								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			M	М	J	J	S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
10	aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
10	estimaciones y aportación Estatal	Totales														
	Correspondiente	rotales	м	м	a.	a .	S	s	D	D	м	м				
	Correspondiente	Conforme al	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
		avance	F	l F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	Ι΄.	Ι'			I	I.,	1	1"	1	Ι΄.	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente		
		LAIGIGIAG	м	м	J	J	s	s	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente		
	1	Cuarto	E	E	Δ	۸	JL	JL	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
		Trimestre	Ē	15	MY	^	Δ Δ	Δ	N	N	15	l É	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
12	Tercera Reunión de Evaluación	minestre	Ι'	1	IVÍ I	^	l^	^		1	1"	l'	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente		
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	E	-	Δ	Δ	JL	JL	0	0	E	E IVI	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR	SHCP/TESOFE		
	aportación federal correspondiente al		-	15	MY	MY	JL A	JL	N	U U	E	Ę	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHUP/TESUFE		
13	Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	r	F	IVI T	IVIT	^	М	IN	IN	r	r .	Secretaria de mitanzas y/o Equivalente			
	estimaciones y aportación Estatal	Totales	1		1	l	l	1	l	1		I				
	Correspondiente	i otalos	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M				
	i ·	Conforme al	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
	County Based of Assess Fields Fi	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	l	1	L.	١.	_	I.	_	I_		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
		***	M	М	J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	,		
		Recursos	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	Е	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
15	Reintegro de Recursos Federales No		F	I F	MY	MY	A	A	N	N	F	le.	,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
	Aplicados	No Aplicados	м	ĺм	J.	J.	s	s	D	D	M	м	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
	 	Cierre	F	F	A	A	JL	JL	Ö	Ö	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
	1	0.0	F	I E	MY	MY	Δ	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		Ι'	Ι'			I				1.	Ι'	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente		



Programado

Realizado

En Proceso

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Quintana Roo ANEXO 5 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	Imagen Urbana de Mahahual 3a. etapa	magen Urbana de Mahahual 3a. etapa													
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y servicios														
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de C	Quintana Roo													
Monto Comprometido	\$20,000,000.00	Federal	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	Otro										
							•								

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida							Trimestre 2015		Responsables		Comentarios		
			1		2		3	3	4		1		Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
1	Transferencia del 30% de la aportación federal	30%	E	Е	Α	Α	JL	JL	0	0	E	Е	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	M	М	J	J	s	s	D	D	M	M	, ,		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30	F	F	Δ	Α	.II	JL	0	0	F	Е	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
1 -	1 100000 de Eloidoloii	Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la	M	M	.1		s	s	D	D	м	M	occident do i maredo y/o equivalento		
		Trasferencia	***		Ü	ŭ	ŭ	ľ	_	_					
3	Contratación		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		1 Contrato	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	s	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
	·	la firma del	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	·	avance	F	F	MY	MY	Α	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		del 1er. mes.	1				1	1					Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	l
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	l
			M	M	J	J	S	S	D	D			Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
											M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal	20%	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estiliaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
							ļ						Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal	25%	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	F	F	MY	MY	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	M	М	J	J	S	S	D	D	M	М			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	E	E	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto	E	E	A	A	JL A	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	I
1		Trimestre	1.	M	MY	A J	A S	A S	N D	N D	r	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	l
			IVI	IVI	J	J	3	8	0	0	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	l
40	Overda transferencia del OCO/ de la cuesta 1/1/1/1	050/	F	١_	A		 	 	0	0	E		SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente SECTUR	OLIODÆEGOEE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	25% Recursos	-	E	MY	A MY	JL A	JL ^	N	N N	E .	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	l
1	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	15	M	IVIT	IVIT	S	A S	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		l
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al	M F	E	Δ	A	JL	JL S	0	0	M F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
1**	Guarto Reporte de Avance rísico rinanciero	avance	-	F	MY	MY	A	JL A	N	N	6	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	l
		Existente	l M	M		J	S	S	D	D	'	Ι'	Secretaria de Finalizas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	l
		EXISTRITE	IVI	IVI	J	,	3	ı °	,	,	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	F	Е	A	Α	JL	JL	0	0	E	E	Secretaria de l'unsmo Estatal y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	-
13		Nocursos	F	F	MY	MY	Δ	Δ	N	N	F	Ē	Constant do Obias i ubicas y/o Equivalente	OHO! / LOO! L	
		No Aplicados	M	M	Li	.1	S	S	D	D	M	м	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	F	F	A	A	JL	JL	0	0	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
1 "	Saura Reulion de Evaluación y Olene	Ciollo	F	F	MY	MY	A	Δ	N	N	F	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	l
			M	M	J.	J	S	S	D	D		Ι'	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	l
1			I	l	1 -	-	١	١	_	١	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	l
							_								

de 2014

DIARIO OFICIAL



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Quintana Roo ANEXO 6 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte: Proyecto y/o Programa Tipo de Programa o Proyecto Programa de señalética del Mundo maya Equipamiento Turístico Responsable de Seguimiento Monto Comprometido Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo \$10,000,000.00 Federal \$5,000,000.00 \$5,000.000.00

Transferencia del Subsidio Autorizado Ejercicio del Monto Total Comprometido Avance Físico del Proyecto o Programa 100% Meta al 31 de diciembre de 2014 Avance al Mes del Reporte 100% 100%

No.	Objetivos Específicos					Trimestres 2	014				Trimest	re 2015	Responsables		Comentarios
		Espacio/Medida	1			2	3		- 4	1	1		Internos Externos		y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 30% de la aportación	30%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
1	proporcional del anticipo y aportación	Totales													
	Estatal Correspondiente	rotales	M	м	J	J	s	s	D	D	м	м			
		Inicio Máximo 30	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la	1	T.							I -		,		
		Trasferencia	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
			E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	E	E	A	A	JL	0	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	, part and the same of the sam	del 1er. mes.	l	1		l .	l _	l_	l	l	I	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			M	М	J	J	S	D	M	М	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	1		E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•		gando	м	м	J	J	S	s	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			<u> </u>	<u> </u>	-	Ļ					M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 20% de la	20%	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
,	estimaciones y aportación Estatal	Totales													
	Correspondiente	rotales	м	м	J	J	s	S	D	D	м	м			
		Conforme al	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Segundo Reporte de Avance Físico	avance	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
8	Financiero	Existente.											Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			м	м	J	J	s	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
		Tercer	E	E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Trimestre	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación		-	T.							I -		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			М	м	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la	25%	E	E	Α	Α	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	Proyecto o Programa para el pago de				ĺ										
	estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales				١.				_					
	Correspondiente	Conforme al	M	IVI	J	J	JI	JI	0	0	F	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	E	-	MY	MY)L	Δ	N	N	-	-	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	r	F	IVI Y	IVIY	А	А	IN	IN	r	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1	Existente	M	м	L	L	e e	c c	D	D	м	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	 	Cuarto	F	F	Δ	Δ	JL	JL	0	0	F	F	Secretaria de Turismo Estatai y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	1	Trimestre	Ē	I E	MY	Δ	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaria de Coras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	1111100110	1	Ι΄	l	I	1	· ·			I .	Ι.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		M	М	J	J	S	S	D	D	м	м	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	Cuarta transferencia del 25% de la	25%	F	F	Δ	A	JL	JL	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	aportación federal correspondiente al	Recursos	Ē	I E	MY	MY	Δ	A	N	N	Ē	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOT/TESOLE	
13	Proyecto o Programa para el pago de	Nocuraca	Ι'	1'			· ·	111		1.	Ι.	Ι.	Constant So . man288 y/o Equivalente	l l	
	estimaciones y aportación Estatal	Totales			l	l			l	l	l	l		l l	
	Correspondiente		M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			
	1	Conforme al	E	E	Α	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	F	F	MY	MY	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente	M	М	J	J	s	S	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		D	-	1_				-			M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	CHOPTECOFE	
45	Reintegro de Recursos Federales No	Recursos	15	I E	A MY	A MV	JL	JL A	O N	O N	E .	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Aplicados		l	F.	MY	MY	A	A			F	F		l l	
	·	No Aplicados	M	M	J	J	8	8	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	 	
	1	Cierre	E	I E	A	A	JL	JL	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		F	F	MY	MY	A	Α	N	N	۲	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			M	М	J	J	s	S	D	D	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
											M	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Programado		Realizado			En Proceso)		Sin Real	lizar					